



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)
Nº Rº 01140253

ANUNCIO

PLAN DE AYUDA A LA REACTIVACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL MUNICIPIO DE ESPEJO COMO CONSECUENCIA DE LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA PARA LA GESTIÓN DE LA SITUACIÓN DE CRISIS OCASIONADA POR COVID 19.

Mediante Resolución de Alcaldía n.º 2021/00000267, de fecha siete de mayo de 2021, se ha aprobado relación de beneficiarios que han aportado documentación justificativa completa, así como relación de **beneficiarios que deben subsanar documentación**, disponiendo para ello de un **plazo improrrogable de diez días hábiles** Contados partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Espejo.

Se advierte que si no se aporta la documentación requerida en el plazo señalado, quedará desestimada su solicitud y se archivará el expediente y se solicitará el reintegro de la ayuda recibida.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo indicado en las bases de la convocatoria, siendo el tenor literal de la Resolución el siguiente:

“ D. FLORENTINO SANTOS SANTOS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE ESPEJO (CÓRDOBA)

RESUELVO:

A la vista del expediente de Plan de Ayuda a la reactivación de la actividad económica en el municipio de Espejo como consecuencia de la declaración del Estado de Alarma para la Gestión de la situación de crisis ocasionada por el Covid -19 aprobado por resolución de Alcaldía de fecha 14 de octubre de 2020.

Habiéndose aprobado mediante Resolución de Alcaldía nº 2020/00000807, de fecha 22 de diciembre de 2020, Resolución definitiva de admitidos por cumplir los requisitos establecidos en las Bases de la Convocatoria y habiéndose aprobado mediante Resolución de Alcaldía nº 2021/00000156 la ampliación de plazo para justificar las ayudas económicas recibidas por los empresarios.

A tenor de lo dispuesto en la Base 13 de la Convocatoria, la justificación de la subvención se realizará por los beneficiarios mediante la remisión al Ayuntamiento de Espejo de Cuenta Justificativa (modelo Anexo III) con la aportación de la documentación establecida en la Base trece, apartados a) b) c) y d).

Código seguro de verificación (CSV):

B350 B5B0 847C F034 37A6



B350B5B0847CF03437A6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 10/5/2021



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)
Nº Rº 01140253

Finalizado el plazo de justificación y visto el acuerdo del Comité Técnico de Valoración de la convocatoria, celebrada con fecha tres de mayo de 2021 para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Base 13 de la misma.

Es por lo que esta Alcaldía, de conformidad con las facultades previstas en la Legislación de Régimen Local **RESUELVE**

PRIMERO.- Aprobar la relación de beneficiarios que han presentado documentación justificativa completa a efectos de considerar cumplimentado el deber de justificación de la subvención concedida.

A) BENEFICIARIOS “CIERRE TEMPORAL”

SOLICITANTE
Joaquín Algaba Pérez
Ligia Aroca Pérez
Miguel Ángel Barrón López
Mª Isabel Díaz del Moral
Antonio Gutiérrez Gómez
Antonio Lucena Lucena
Luciano Lucena Serrano
Antonio Osuna Cabrera
Asunción María Pavón Mellado
Francisco José Peña Romero
Salvador Peña Romero
Mª Dolores Sánchez Reyes
Francisco Sastre Reyes
Antonio Diego Zamora Reyes

B) BENEFICIARIOS “MINORACIÓN DE ACTIVIDAD”

SOLICITANTE
José María Algaba Sánchez

Código seguro de verificación (CSV):

B350 B5B0 847C F034 37A6



B350B5B0847CF03437A6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 10/5/2021



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)
Nº Rº 01140253

Joaquín Alguacil Galindo
Rafael Cabrera Pérez
María Teresa Cívico Crego
María Victoria Córdoba Olmo
Construcciones JOAN S.C.
Gestiones y Obras de Servicios Urbanas Adriasa S.L.
Instalaciones Ucubi, S.L.
José Luís García Blanco
Rafael Gómez Martín
Ángel Mellado García, S.L.L.
Miguel Ángel Navarro Risquez
Antonio Picazo Arjona
Francisco Manuel Priego Córdoba
Juan José Yépez Sánchez
Yesos y Escayolas Crespo, C.B.
Taller Mecánico ZURICAR, S.L.

SEGUNDO.- Aprobar la relación de beneficiarios cuya documentación contiene defectos subsanables, por los motivos que se exponen

A) BENEFICIARIOS “CIERRE TEMPORAL”

SOLICITANTE	MOTIVACIÓN	DOCUMENTACION PRESENTAR	A
Brígida Cerezo Valle	No aporta documentación establecida en Base 13	Anexo III Informe Bases Cotización y Cuotas Ingresadas en el RETA Informe Vida Laboral Certificación Situación Censal de las actividades económicas	
Estación de Servicio Espejo S.L.	No aporta documentación	Informe Bases Cotización y Cuotas Ingresadas en el RETA	

Código seguro de verificación (CSV):

B350 B5B0 847C F034 37A6



B350B5B0847CF03437A6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 10/5/2021



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)
Nº Rº 01140253

	establecida en Base 13	
Francisco Manuel Gómez Díaz	No aporta documentación establecida en Base 13	Justificante pago factura
Nono e Hijos Servicios Agrícolas, S.L.	No aporta documentación establecida en Base 13	Informe Bases Cotización y Cuotas Ingresadas en el RETA Informe Vida Laboral Certificación Situación Censal de las actividades económicas
María Josefa Muñoz Rabadán	No aporta documentación establecida en Base 13	Anexo III Facturas y justificantes pago
Francisco Sánchez Reyes	No aporta documentación establecida en Base 13	Anexo III Informe Bases Cotización y Cuotas Ingresadas en el RETA Informe Vida Laboral Certificación Situación Censal de las actividades económicas
Antonia Vázquez Ortíz	No aporta documentación establecida en Base 13	Informe Bases Cotización y Cuotas Ingresadas en el RETA

A) BENEFICIARIOS “MINORACIÓN DE ACTIVIDAD”

SOLICITANTE	MOTIVACIÓN	DOCUMENTACION PRESENTAR	A
Francisco Castro Casado	No aporta documentación establecida en Base 13	Informe Bases Cotización y Cuotas Ingresadas en el RETA	
Juan y Enrique Gracia Carmona C.B.	No aporta documentación establecida en Base 13	Anexo III Informe Bases Cotización y Cuotas Ingresadas en el RETA Informe Vida Laboral	

Código seguro de verificación (CSV):

B350 B5B0 847C F034 37A6



B350B5B0847CF03437A6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 10/5/2021



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)
Nº Rº 01140253

		Certificación Situación Censal de las actividades económicas
Rafael Leva Jiménez	No aporta documentación establecida en Base 13	Anexo III Informe Bases Cotización y Cuotas Ingresadas en el RETA Informe Vida Laboral Certificación Situación Censal de las actividades económicas
Francisco Rafael Muñoz Rabadán	No aporta documentación establecida en Base 13	Anexo III
Julián Santos Blanco	No aporta documentación establecida en Base 13	Anexo III Informe Bases Cotización y Cuotas Ingresadas en el RETA Informe Vida Laboral Certificación Situación Censal de las actividades económicas
Rafael Serrano Doncel	No aporta documentación establecida en Base 13	Informe Bases Cotización y Cuotas Ingresadas en el RETA

TERCERO.- Requerir a los mencionados beneficiarios indicados en el resuelve segundo para que en el plazo improrrogable de diez días a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Espejo, subsanen los defectos apreciados aportando la documentación requerida. Se advierte que si no se aporta la documentación requerida en el plazo señalado, quedará desestimada su solicitud y se archivará el expediente y se solicitará el reintegro de la ayuda recibida.

CUARTO.- Publicar la presente de Resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Espejo.”

Dado en Espejo por el Sr. Alcalde-Presidente D. Florentino Santos Santos a fechay firma digital

Código seguro de verificación (CSV):

B350 B5B0 847C F034 37A6



B350B5B0847CF03437A6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 10/5/2021